



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 18 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01623/2026

VISTO:

El Decreto Exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que establece el período alcaldicio del Alcalde, don Justo Zuleta Santander. Los Decretos N° 4116 y N° 4117, ambos de fecha 10 de diciembre de 2024, que establecen la subrogancia del Alcalde y la delegación de funciones “por orden del Alcalde” en la Administradora Municipal, doña Sandra Malue Malue. La sentencia de escrutinio y calificación de la elección de Alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024, dictada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. Decreto Alcaldicio Registro N° 1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque. El Decreto Alcaldicio Registro N° 48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente en su artículo 62°. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 6° y párrafo 4°, artículos 76° al 81°, sobre subrogancias. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, especialmente en su artículo 61°, sobre la potestad de revocación de los actos administrativos. La Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. El Memorandum N° 56/2026, El Decreto Exento N° 1150/2026 de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 1150/2026, de fecha 07 de abril de 2026, se aprobaron las Bases de Licitación Pública correspondiente al proceso denominado “Adquisición de Bateas y Punto Limpio para la comuna de San Pedro de Atacama”, ID 1134384-2-LE26.
2. Que, el proceso de licitación fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, conforme a la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su reglamento, bajo la modalidad de Licitación Pública.
3. Se recibieron cuatro (4) ofertas en el proceso licitatorio. Que, posterior al análisis de admisibilidad, la Comisión Evaluadora analizó las propuestas técnicas y su cumplimiento con los requisitos mínimos; en consideración a esto, se determinó que la totalidad de los oferentes no cumplen con las exigencias técnicas mínimas para evaluar la oferta, al omitir lo exigido en el numeral 4, 'Antecedentes para incluir en la oferta', apartado 'Documentos Técnicos', al no adjuntar las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 en español.

DECRETO:

1. **Declárese desierta** la licitación pública denominada “**Adquisición de Bateas y Punto Limpio para la comuna de San Pedro de Atacama**”, ID 1134384-2-LE26, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.
2. **Publíquese**, en el sistema de información mediante el portal www.mercadopublico.cl.
3. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
4. **Archívese** el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Evaluación	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00056/2026 Memo adquisiciones	26/02/2026
01150/2026 Decreto alcaldicio Exento	07/04/2026

JZS/DAC/JRM/KFM/SPM

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
KAROLYN FLORES MAMANI encargado de bases y licitaciones (s) sección de bases y licitaciones
KAROLYN FLORES MAMANI profesional sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
GABRIEL BERNEDO VALLEJOS profesional dirección de medio ambiente aseo y ornato
LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23058794&hash=a269f>